



Argentina

59ª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Segunda Reunión Bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Control de importaciones y exportaciones.

Intervención de la Delegación Argentina

Nueva York, 15 de julio de 2005

Srvase verificar contra lectura

59th UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY

Second Biennial Meeting of States to Consider the Implementation of the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All its Aspects

Imports and Export Control

Statement by Argentine Delegation

New York, July 15th, 2005

Check against delivery

Permanent Mission of the Argentine Republic to the United Nations
One United Nations Plaza 25th Floor
New York, NY 10017

Tal como mi delegación mencionó durante el debate general, Argentina considera que una de las herramientas más importantes para combatir, erradicar y prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es la adopción de efectivas medidas para el control de las transferencias.

A nivel nacional, Argentina tiene un completo régimen de control de transferencias que se encuentra descrito en el informe nacional (Sección II, punto 2.3).

Más allá de los procedimientos internos adoptados, Argentina implementa un set de criterios políticos al momento de autorizar una transferencia de estas armas.

El objetivo de dichos criterios es prevenir que las armas exportadas no se desvíen hacia el mercado ilícito y que no se utilicen para otros fines que los declarados.

Algunas de estos criterios tienen en cuenta la situación interna del país de destino (en términos políticos, económicos y sociales, incluyendo aquí en respeto por los derechos humanos) así como la situación regional.

Con relación al UNPOA, la Argentina considera que existe una tarea pendiente en términos de control de transferencias.

En efecto, si bien el UNPOA llama al establecimiento de controles nacionales, es necesario adoptar criterios comunes para implementar el párrafo 11, Sección II.

Al mismo tiempo, las características de cada región deben ser tenidas en cuenta en el establecimiento de dichos estándares o principios globales.

Como consecuencia de ello, la Argentina apoya el proceso que lleva a cabo el Reino Unido a través de la "Iniciativa sobre Control de Transferencias" (TCI). En este contexto, la Argentina con sus socios del MERCOSUR tuvo dos oportunidades para analizar e identificar cuáles son las posibilidades en este terreno. Estas dos oportunidades fueron el Seminario Regional sobre Mecanismos Regulatorios en el Campo de las Armas Pequeñas y Ligeras (Buenos Aires, Abril 2004) y el Seminario sobre Control de Exportaciones, Importaciones y Tránsito (Porto Alegre, Junio 2005).

Paralelamente, damos la bienvenida a las iniciativas realizadas por el Proyecto Biting the Bullet referidas a la cuestión, donde se han discutido no sólo los criterios posibles para los controles de transferencias sino también la necesidad de realizar una prohibición expresa de las transferencias a actores no estatales no autorizados por los gobiernos en el ámbito del UNPOA.

También, llamamos la atención sobre otras iniciativas multilaterales tales como las recomendaciones adoptadas en el ámbito del Wassenaar Arrangement. Este régimen de control de exportaciones, del cual la Argentina ha detentado su Presidencia durante el año 2004, adoptó en el 2002, una serie de Guías sobre mejores prácticas para el control de las transferencias de las armas pequeñas y ligeras.

Creemos que todas estas iniciativas han demostrado ser muy útiles a la hora de debatir cuáles son los problemas aún pendientes en el marco del Programa de Acción y pueden ser una guía útil para fortalecer nuestros trabajos en el ámbito de las Naciones Unidas. Esperamos lograr el consenso necesario para su abordaje en el marco de la Conferencia de Revisión del año 2006.

MUCHAS GRACIAS.

As my delegation mentioned during the General Debate, Argentina considers that one of the most important tool to combat, eradicate and prevent the illicit trafficking of small arms and light weapons is the adoption of effective measures to control transfers.

At the national level, Argentina has a complete transfers control regime that is described in the National Report (Section II, 2.3).

Besides the internal procedures adopted, Argentina implements a set of political criteria at the moment of authorizing a transfer of small arms and light weapons.

The goal of these criteria is to prevent that the exported weapons are not diverted into the illicit market or to prevent the misuse of those weapons.

Some of these criteria take into account the internal situation of the recipient country (in political, economic and social terms, including the respect for human rights) as well as the regional situation.

Regarding the UNPOA, Argentina believes that there is a pending matter in terms of the arms transfers controls.

Indeed, even if the UNPOA calls for the establishment of national controls, it is necessary to adopt common guidelines and international standards in order to implement paragraph 11, Section II.

At the same time, the characteristic of each particular region must be taken into account in the establishment of these global standards or principles.

As a consequence, Argentina supports the process launch by the UK through the TCI. In this context, Argentina together with its MERCOSUR Partners had two opportunities to analyze and identify which are the possibilities in this field. These two opportunities were the Regional Seminar in Regulatory Mechanisms in the field of SALW (Buenos Aires, April 2004) and Workshop on Export, Import and Transit Control of SALW (Porto Alegre, June 2005).

At the same time, we welcome other initiatives such as the ones launched by "Biting the Bullet" in which not only possible standards were discussed but also the need to make an express prohibition of transfers to unauthorized non states actors in the framework of the UNPOA.

Also, we call the attention to other multilateral initiatives such as the recommendations adopted by Wassenaar Arrangement. This export control regime, that Argentina chaired during 2004, adopted in 2002 "Best Practices Guidelines for Export Control on SALW".

We believe that these initiatives have demonstrated to be very useful in order to discuss which are the pending matters in the framework of the UNPOA and could be a useful guide to strengthen our work in the UN framework. We hope to achieve the necessary consensus to address these matters during the 2006 Review Conference.

Thank you very much.